

OBRA:
**“PAVIMENTACION en SECTOR INDUSTRIAL
PLANIFICADO (Etapa I)**

PARTIDO: MAIPU

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: PAVIMENTACION (ETAPA I)

RUTAS: SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO

TRAMO: RUTA PROVINCIAL N°2 – SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO

PARTIDO: MAIPU

Los trabajos comprendidos en el presente proyecto tienen por objeto la Pavimentación en el Sector Industrial Planificado, en jurisdicción del Partido de Maipú.

Se prevé previo la nivelación del terreno existente la ejecución de una base de suelo cal de 0,15 m. de espesor, con provisión de suelo en un ancho de 7,40 m., sobre esta se construirá el pavimento de hormigón simple con un espesor de 0,18 m. con un ancho de calzada de 7,00 m. incluyendo el cordón de 0,15 m. de altura; se realizarán desde borde de calzada de la R.P.N° 2, con dársenas de desaceleración y salida, según las pendientes y anchos especificados en el Perfil Tipo.

PLAZO DE EJECUCION: Se fija en CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del Acta de replanteo respectiva.

PLAZO DE CONSERVACION: El plazo de conservación a cargo del Contratista se fija en TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha de Recepción Provisoria.

PRESUPUESTO OFICIAL: El monto de la obra proyectada asciende a la suma de (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (2.999.864,-) a valores de referencia correspondientes al mes de enero de 2011.-

La presente contratación se regirá por la Ley de Obras Públicas 6021 y sus Decretos reglamentarios vigentes.

ZONA VII – DOLORES.